



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 18 OCT 2012

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0019762/2012 por el cual la Biól. María Lucrecia LIPOMA, solicita su admisión a la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Consejo y la Dirección de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS a fs. 66;

Que cuenta con el aval de la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fs. 66;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art.1°.- Admitir a la Biól. María Lucrecia LIPOMA (D.N.I: 32.492.302) en la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, aceptando el tema de tesis, plan de trabajo y Directora. Tema: "RESILIENCIA ECOLÓGICA ANTE DISTINTOS USOS DE LA TIERRA EN EL BOSQUE CHAQUEÑO DEL OESTE Y NOROESTE DE CÓRDOBA, ARGENTINA".

Directora:

- Dra. Sandra DÍAZ (IMBIV – CONICET, Córdoba).





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º.- Aceptar la Comisión Asesora constituida por los siguientes integrantes:

Miembros Titulares:

- Dra. Sandra DÍAZ (IMBIV – CONICET, Córdoba).
- Dr. Leonardo GALETTO (IMBIV – CONICET, Córdoba)
- Dr. Eduardo PUCHETA (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de San Juan).

Art. 3º.- Invitar a la Biól. María Lucrecia LIPOMA a que en el lapso de doce (12) meses realice ante la Comisión Asesora una exposición escrita y oral sobre el estado del arte, metodología a utilizar y aspectos originales sobre los que centrará su investigación.

Art. 4º.- Dese al Registro de Resoluciones, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fin de notificar a la interesada.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARÍA GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAFELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 001415 -T-2012.-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. Y N

| |
|----------------|
| REVISADO |
| |
| |
| AREA OPERATIVA |